### Boletin & Oficial.

### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, «Leyes de 28 de Noviembre de 1857».

Las disposiciones de las autoridades, excep o las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimante de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del «Boletin», D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.°; sin cuya órden ó Visto Bueno no se insertarán.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 1. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntumientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán à 25 céntimos linea. Las providencias judiciales à 30 céntimos linea. En los de prendadas à 10, y en los particulares à 20; las subastas à 25 céntimos línea.

### PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Abril.)

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

### Circular

El día 11 del actual, termina el plazo para la recogida de las hojas declaratorias para la confeccion del padron de cèdulas personales de 1898-99 y transcurrido dicho plazo, todos los que estando obligados á ello no hayan entregado las expresadas hojas contraen las responsabilidades que correspondan.

Lo que se hace presente á todos los cabezas de fumilia en general, y en particular á aquellos que, á pesar de haberse personado en sus domicilios varias veces los agentes encargados de este servicio, no han logrado les sean entregadas.

Esta Administracion, al ponerlo así en conocimiento de los interesados, le hace en verdadero deseo de que no haya que exigir responsabilidades que desea exister é todo conto

Santander 4 de Abril de 1898.—El

### Administrador, E. Ortiz.

### Secretaria

Comision provincial de Santander

Extracto de las sesiones celebradas en el mes de Diciembre.

### Dia 1.º

Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió ingreso en el Hospital dos enternos pobres y en el Manicomio de Valladolid a un demente.

M.E.C.D. 2015

Se informó al sañor Gobernador en el asunto referente al pueblo en que debe estar la Secretaría del Ayunta-miento de Camaleño y en otro sobre derribo de un cobertizo en Camaleño.

### Dia 2

Aprobada el acta anterior.

Se admitiò la escusa de concejal presentada por don Jerónimo Ortiz, Alcalde de Mieugo.

Se enteró la Comision de la Real orden declarando vàlida la eleccion de la Junta administrativa de Bárago.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero.

Se acordó un ingreso en el Hospital, reclamándose antecedentes respecto de otro en la casa de Caridad.

Se acordó celebrar durante el mes las sesiones que fueren necesarias.

### Dia 3

Aprobada el acta anterior.

Se acordò remitir à la Administracion de contribuciones una certificacion para la cobranza del impuesto sobre haberes.

Se enteró la Comision de que el contratista de acopios de la carretera de Ruda à Esles en 1897-98, ha constituido la fianza.

Se acordó un ingreso en el Hospital. Se informó al señor Gobernador en el expediente de la mina «Olvidada» de Entrambasaguas.

### Dia 4

Aprobada el acta anterior.

Se acordó reclamar antecedentes sobre la eleccion de la Junta administrativa de Bárcena.

Se designó al señor Baldor para que proponga resolucion en el expediente de visita administrativa al Ayuntamiento de Miengo.

Concedióse licencia al vocal señor Linares y se acordó citar al suplente para que asista à las sesiones.

Se acordó archivar una comunicacion del Alcalde de Santander referente á un recurso interpuesto en el acuerdo de esta Comision de 25 de Noviembre último.

Se concedió un socorro de 7'50 pesetas mensuales por un año, para lactancia de hijos gemelos.

### Dia 6

Aprobada el acta anterior y se

Publicar el mevimiento del personal de expósitos durante el mes de Noviembro último.

Quedar enterada la Comision de haber constituido la fianza el contra-

tista de acopios de la carretera de Ojedo à Camaleño en 1897-98.

Aprobar la cuenta de 150 pesetas por estancias del demente don Casimiro Sainz en el manicomio de Carabanchel.

Informar al señor Gobernador sobre una suerte de aprovechamiento comunal en Valdáliga y corramiento de un terreno en Cabezon de la Sal.

### Dia 7

Aprobada el acta anterior se acordó:
Designar á los señores Linares Morante y Mazarrasa, para que propongan resolucion sobre la retribucion
al Ayuntamiento de Santander por
los servicios de beneficencia provincial.

Quedar enterada de la proposicion del Ayuntamiento de Ruente para pago de su deuda à los tendos provinciales.

Imponer multa á varios Alcaldes y secretarios por falta de remision de balances y cuentas.

Conceder dos ingresos en el Hospital y un socerro de lactancia.

### Dia 9.

Aprobada el acta anterior, se acordó: Suspender el apremio contra el Ayuntamiento de Ruente por haber satisfecho su deuda.

Continuarlo respecto de los de Santoña y Valdeprado hasta que paguen en totalidad su deuda.

Informar al señor Gobernador que no procede suspender el acuerdo temado sobre apremio al de Santander, para cobro de 45.849'20 pesetas por contingente y 6.625 por arbitrio provincial del corriente ejercicio.

### Dia 10.

Aprobada el anterior, se acordó: Quedar enterada de que el contratista de acopios de la carretera del puente de Santa Lucía á la Virgen de la Peña, ha constituide la fianza.

Aprobar una cuenta de 18'25 pesetas por reparacion del edificio; otra de 42'65 por luz eléctrica en Noviembre y otra de 21'95 por idem en Octubre.

### Dia 11.

Aprobada el acta anterior, se acordó: Informar al señor Gobernador en la solicitud del Ayuntamiento de Sautander, sobre suspension del acuerdo tomado en 27 del mes último.

Disponer que el comisionado nombrado al efecto forme las cuentas y

balances del Ayuntamiento de Val de San Vicente, exigiéndose á este el pago de las dietas y multas correspondientes.

Conceder un ingrese en el Hospital.

### Dia 13

Aprobada el acta anterior se dió cuenta de las bases concertadas para el arreglo de la deuda del Ayunta-miento de Santander con la Diputa-cion y entrega á ésta del Hospital y casa de Caridad.

Seguidamente se acordé:

Dar un voto de gracias al señor Gobernador civil por su intervencion amistosa en dicho asunto.

Pasar á la Ordenacion de pagos las instancias del contratista de suministros al correccional de Torrelavega en 1895-96 y 1896-97 suplicando el pago de lo que se le quedó adeudando al finalizar dichos ejercicios.

Remitir á la Junta del Conso de poblacion relacion de los empleados provinciales que deben auxiliar sus trabajos.

Conceder un ingreso en la casa de Caridad.

Aprobar el presupuesto de gastos probables de correccional en el mes de Diciembre por su importe 134'40 pesetas.

### Dia 14

Aprobada el acta anterior se acordó: Aprobar una cueuta de gastos de material del correccional en el mes de Octubre por su valor de 134'35 pesetas votando en contra el señor Baldor.

Informar al señor Gobernador en el expediente sobre construccion de un piso en una escuela de Ruesga.

### Dia 15

Aprobada el acta anterior se acordó: Expedir certificacion del expediente relativo á la travesía de la carretera de Beranga á Riva, en Hazas, solicitado por don Gabriel del Corrai.

Desestimar una solicitud de ingreso en la casa de Caridad.

Relevar á su instancia al señor Baldor, de la ponencia en el expediente de visita al Ayuntamiento de Miengo y designar para la misma á los señores Morante y Mazarrasa.

Dar un voto de gracias al señor Ceballos por renunciar á las dietas á que tiene derecho con arreglo al R. D. de 21 de Mayo de 1864, por la visita que girò al expresa lo Ayuntamiento y gratificar al auxiliar don Celestino Arango con la cantidad de 150 pesetas.

Aprobar una cuenta de 831'60 pesetas por alimentacion de los penados del correccional de Torrelavega, mes de Octubre último.

Conceder dos ingresos en la Ca a de

Caridad.

Informar al señor Gobernador en la cesion de un terreno comunal en Valderredible, en los presupuestos refundidos de Pièlagos y Santiurde de Reinosa y en el expediente de la mina «Constancia», términos de Cillorigo y Peñarrubia.

### Día 16

Aprobada el asta anterior, seacordó: Levantar el apremio decretado contra el Ayuntamiento de Santander por débitos á los fondos provinciales, con motivo de haber llegado á un acuerdo de arreglo ambas Corporaciones, dando las gracias al Comisionado ejecutor por su actividad.

Conceder un ingreso en el Hospital. Informar al señor Gobernador en el expediente sobre construccion del fe rrocarril minero de la Sociedad de Setares.

### Día 17

Aprobada elacta anterior, se acordó: Consignar en acta la satisfsccion con que se entera la Comision de las noticias de paz en el Archipiélago de Filipinas

Acceder á lo que interesa el señor Consul de Mèjico en esta capital respecto del cange de publicaciones de los establecimientos de enseñanza de la provincia.

Levantar el apremio decretado contra el Ayuntamiento de Valdeprado, por haber satisfecho la cantidad que se le reclamaba.

Informar al señor Gobernador en la reclamacion de don Angel de los Rios contra el Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso.

### Día 18

Aprobada elacta anterior, se acordó: Continuar el apremio decretado contra el Ayuntamiento de Val de San Vicente, hasta que haga efectiva la totalidad en el pago de su deuda.

Devolver la fianza al contratista de las obras de construccion de una pila en el puente sebre el Ason

en el puente sobre el Ason.

Informar al señor Gobernador en el asunto referente al cerramiento de un terreno en Camaleño.

Idem idem en las cuentas municipales de la Hermandad de Campóo de Suso, año de 1892-93.

### Día 20

Aprobada el acta anterior, se acordó: Publicar el estado de precios medios de artículos de suministro à las tropas en los puel·los de la provincia durante el mes actual.

Conceder un ingreso en el Hospital, tres en la Casa de Caridad y uno en la Inclusa

Informar al señor Gobernador en una transferencia de 5.892'88 pesetas solicitada por el Ayuntamiento de Santander para su presupuesto corriente.

Quedar sobre la mesa el expediente sobre escusa del concejal de Limpias don Juan Bringas.

### Dia 21

Aprobada el acta anterior, se acordó: Disponer el ingreso en la Caja provincial de 2 pesetas á disposicion del señor Juez Decano de Madrid, según interesa la Comision mixta de reclutamiento.

Conceder 20 dias de licencia al em-

pleado señor Zorrilla.

Aprobar una cuenta de 146'70 pesetas de material del correccional, mes de Noviembre y otra de 833,40 de alimentos á los penados de igual mes.

Conceder un ingreso en el Hospital.

Informar al señor Gobernador en el expediente de construccion de una torre en la Iglesia de Puente Viesgo.

### Día 22

Aprobada elacta anterior, se acordó: Conceder á los penados del correccional un rancho extraordinario en el día de Páscua Navidad.

Informar al señor Gobernador acerca de una multa impuesta por la Alcaldía de Mazcuerras con motivo de una prendada de ganados.

Id. id. en la adjudicacion de una suerte de aprovechamiento comunal en Valdaliga.

### Día 23

Aprobada el acta anterior se acordó: Continuar al apremio contra el Ayuntamiento de Suances hasta que satisfaga la totalidad de la deuda que se le reclama

que, por acuerdo de 17 de Julio último, se anuló la eleccion de la Junta administrativa de Cueto, y que no puede estimarse la instancia de don Sabino Fernandez S. Juan.

Conceder un ingreso en el Hospital. Informar al señor Gobernador respecto de una suerte de aprovechachamiento comunal de Valdáliga, reclamando antecedentes.

Admitir la escusa del concejal del Ayuntamiento de Ruiloba don Manuel Bravo y reclamar antecedentes para resolver en la de don Miguel Galas Baldor.

### Día 24

Aprobada el acta anterior, se acordó: Reclamar del Alcalce de Santander antecedentes respecto de las bases acordadas para el arreglo de la deuda del Ayuntamiento con la Diputacion.

Id. de la Comision mixta de Reclutamiento, certificacion de los reconocimientos practicados por el médico civil.

Aprobar una cuenta de 249'14 pesetas por conducion de tres dementes al manicomio de Valladolid.

### Dia 27

Aproba la el acta anteriór se acordó: Oficiar al Alcalde de Ramales para que disponga la entrega de un expósito á la Inclusa provincial.

Conceder tres ingresos en el Hospital y uno en la casa de Caridad.

### Día 28

Aprobada el acta anterior se acordó:
Condonar las multas impuestas á
los Alcaldes y Secretarios de los
Ayuntamientos que han remitido los
balances y cuentas del primer trimestre de ampliación de 1896 a 97 y ordinario de 1897-98, y nombrar comisionados para que de oficio y á costa
de los cuentadantes formen las de
aquellos otros que aún no han verificado este servicio.

Informar al señor Gobernador en la suspension del Secretario del Ayuntamiento de Valdeolea.

Id. id. en el presupuesto refundido del Ayuntamiento de Santoña.

### Dia 29

Aprobada el acta anterior se acordó:
Resolver que mientras no se decida
por la Diputación lo conveniente al
arreglo de la deuda provincial, no
procede hacer indicación á la Ordenación de pagos respecto de la instan
cia en que don Ricardo Velo pide que
se le abone, con rebaja las cantidades
que se le adeudan desde 1894 por servicio de bagajes.

Entregar á un expóxito la dote con que resultó favor cido en el sorteo.

Conceder un ingrero en la casa de caridad y 5 en la Inclusa.

Informar al señor Gobernador sobre la subasta de recaudación de arbitros extraordinarios adjudicada á don Ciriaco Palacio.

Id. id. eq el expediente de la mina «Beta», Rasines.

### Día 30

Aprobada el acta anterior se acordó: Adoptar igual acuerdo que en el dia anterior respecto de otra instancia de pago, con rebaja, presentada por don Maximo Campuzano, contratista del correccional.

Interesar del Ayuntamiento de Santander que designe los terrenos que cede en pago de la deuda, y nombrar al Arquitecto provincial para su tasa-

Informar al señor Gobernador en la ocupacion de terrenos del Ayunta-miento de Castro-Urdiales, por la Compañía minera de Setares.

### Dia 31

Aprobada elacta anterior, se acordó: Señalar los apellidos que en lo sucesivo han de llevar los expòsitos que ingresen sin ninguno en la Inclusa provincial.

Citar al señor Pico para que asista á la sesion en sustitucion del señor Mazarrasa.

Aprobar el presupuesto de gastos de material del correccional, mes de Enero, por 148,10 pesetas.

Acoger à un demente en el manicomio de Valladolid.

Reclamar antecedentes para informar al señor Gobernador en varios asuntos.

Informarle en la autorizacion para ocupar terrenos comunales en Penagos, solicitada por la Compañía Thé S. Salvador Spanisk.

Id. en el presupuesto ordinario y extraordinario de Santiurde de Toran

zo. Santander 22 de Enero de 1898.—El secretario, A. Peira

### Anuncios oficiales.

### Ayuntamiento de Santander

Meses de Noviembre y Diciembre de 1897.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1897.

Admitir la dimision al bombero Evaristo Vallina.

Conceder el teatro á la Sociedad de Obreros del muelle para des meetings.

Adoquinar la primera seccion de la calle de General Espartero.

Nombrar primer oficial de Secretaría á don Dduardo Diestro.

Acceder al cambio de destino del guarda de la Magdalena y un auxiliar de jardinero.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 24 al 30 de Octubre.

Anunciar una nueva subasta para poner persianas en el Marcadillo de Atarazanas.

Construir un lavadero de pilas independientes en la prolongacion de la calle de Cervantes.

Conceder ocho dias licencia al señor Alcalde don José María Gonzalez Trevilla

Alzarse del fallo de la Comision provincial devolviendo el recurso interpuesto por este Ayuntamiento el dia 14 de Octubre último sobre apremio ce lo que se debe per contigente provincial.

Admitir la dimision del médico del 6.º distrito den Manuel Sanchez Sará-chaga aceptando como encargado interino á den José García del Moral.

Nombrar portero mayor á don Juan F. Nuñez, anunciando la vacante que este deja.

Aprobar ias distribuciones de fon

dos para el presente mes del presupuesto ordinario y periodo de ampliacion.

Adquirir adoquines de escoria para la recomposicion de calles.

Adquirir losa de grano para las ace-

Conceder una permuta de terreno á don Juaquin Presmanes.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administracion en la semana última.

Construir retretes y reformas los existentes en Sanatorio Militar con cargo al capítulo de imprevistos.

Expropiar á don Modesto Gomez, un sobrante de via pública en la calle de la Lealtad.

Hacer una trasferencia de crédite al capítulo del presupuesto de Personal de Obras por Administracion.

Admitir la cesion de cerecho deenterramiento hecha por doña Isabel Gastelu à don José Falcones, respecto de un terreno de Ciriego.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del 7 al 13 del corriente.

Adjudicar definitivamente á don Mariano Escoriaza, la subasta para el arreglo del pavimento de la Cuesta de Garmendia.

Declarar desierta por falta de postor la subasta para poner persianas en el Mercadillo de Atarazanas, para su reforma.

Aprobar la distribucion de fondos del presupuesto de ensanche de Ma-

Proveer varias vacantes en el cuerpo de bomberos y nombrado bombero fijo à don Tomàs Diez.

Pagar las cuentas del cuerpo de bomberos del mes de Octubre.

Nombrar músico de l.º á don Leandro Sierra.

Anunciar una plaza de Practicante en el Hospital.

Consignar en acta la satisfacion con que se ha visto que el Ministro de Fometo ha concedido 10.000 pesetas para la Escuela de Comercio, ofreciendo que en el próximo presupuesto se consignará lo necesario para su establecimiento definitivo con carácter de oficial, comunicán doselo así el Presidente de la Cámara de Comercio y telégrafiando al Sr. Ministro de Fomen-

Ascender á músico de 2.ª á don Antonio Pierrugues, de 3.ª á don Cipr.ano Pumarejo y ájeducando à don Máximino Martinez.

Conceder 333 pesetas de pension á doña Gervasia Perez Landaluce, viuda del portero mayor don José Benito.

Anunciar una vacante de médico titular. Aprobar el p esupuesto para obras

de reforma en la casa y muebles de la Audiencia.

en Ciriego á doña Hipólita y doña Adela Yllera y á don Miguel Perez.

Mandar hacer el estudio de reforma de los edificios y arranque de piedra del cementerio de Ciriego. Instalar filtros esterilizadores en

cinco fuentes públicas.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administracion del 14 al 20

Adjudicar á don Tiburcio García, la subasta de acquisicion de losa para

las aceras públicas
Abrir una informacion sobre el
arranque de árboles y otras obras que
se han hecho en el Parque de Magda-

Ratificar la protesta de la Alcaldía, en el expediente de apremio que sigue la Diputacion provincial contra este Ayuntamiento per haberse etenido el 25 por 100 de todos los ingresos de este ejercicio cuando la deuda existente es por atras s: pedir la suspension y alzarse contra el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser impor el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser importante el segundo el s

procedente el acuerdo y nula la notificacion hecha de noche: ratificar la denuncia del convenio con la Diputacion por los servicios de Benificencia, autorizando á la Alcaldía para que comunique á aquella Corporacion cuan-do lo considere oportuno y las circunstancia: lo aconsejen que desde el dia de hacerlo asi cobiará el Ayuntamiento á la Diputacion dos pesetas por cada estancia de su cuenta en el Hospital y casa de Caridad; nombrar una Comision especial para revisar el presupueste y proponer los gastos que deben suprimirse interin dura la retencion: dar las gracias al Sr. Gobernador en las gestiones que en el asunto ha practicado y confirmar el acuerdo anterior nombrando la Comision especial para que bajo las bases que estime oportunas siga gestionando el convenio para el pago de la deuda á la Excma. Diputacion provincial.

### Mes de Diciembre 1897

Entablar los recursos de alzada y queja procedentes por no haber tramitado la Comision provincial, la exposicion dirigida al Excelentísimo senor Ministro de la Gobernacion referente al apremio pendiente.

Negar al gremio de pescadores los beneficios que pedían para la sal que

emplean en su industria.

Declarar que está bien clausurada la tabla de carnes, que en la calle de Magallanes tenía don Recaredo Herrera, negando á doña Lucía Gutierrez, el permiso para abrirla de nuevo.

Nombrar portero á don Fermin Bustillo.

Conceder una parcela en Ciriego á don José Azcona.

Antorizar à la señora Viuda de Mendicouague para poner dos miradores y fronteras en la casa que está construyendo en la calle de Alsedo Bustamante.

Dar permiso á don Ildefonso Pardo para conertres balcones en la casa número 19 de la Ribera.

Fijar la alineacion de un terreno en el Sardinero de don Braulio Audrés.

Aprobar los gastos extraordinarios hechos con motivo de la construccion del muro de la calle de Bonifaz.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administracion en la semana del

21 al 27 de Noviembre.

Conceder tres meses de licencia al Alcalde don José M.ª G. Trevilla, consignando el sentimiento con que la Corporacion vè su marcha á la Isla de Cuba, deseandole feliz viaje y pronto regreso.

Conceder cuatro meses de licencia al Teniente Alcalde don Rafael Botin.

Negar la prórrega de arrendamiento de una sepultura á don Benito Soroa.

Autorizar á la Comision de Policia para hacer el estudio del cambio de sistema en el servicio de recoleccion de basuras, presentando el oportuno proyecto.

Adquirir una nueva barredera me-

M.E.C.D. 2015

Hacer la distribucion de fondos para el presente mes.

Conceder sepulturas en Ciriego á don Felipe Martin y herederos de doña Dominga Diaz y dar permiso para construir un panteon à don dona Justina Sanchez de Castro.

Sacar á nueva subasta la coleccion de persianas en el Mercadillo de Atarazanas con las reformas hechas en el presupuesto.

Aprobar las cuentas de ooras hechas por administracion en la semana del 28 de Noviembre al 4 del corriente.

Aprobar la distribucion de fondos del presente mes por el presupuesto de Ensanche.

Nombrar bomberos eventuales à Telesforo Vazquez y Francisco García Ruiloba.

Dar un plazo á los concesionarios

de terrenos en Ciriego para que constru; an panteones.

Pagar las cuentas del Cuerpo de bomberos del mes de Noviembre.

Construir dos kioskos Watter Closset. Nombrar mèdico titular del 6.º distrito con caracter de interino á don José García del Moral.

Nombrar practicante del Hospital á don Angel Cantera.

Sacar à subasta el suministro de artículos alimenticios para los establecimientos de Beneficencia.

Aprobar el convenio con la Excelentísima Diputacion provincial para el pago de lo que se debe por atrasos hasta 30 de Junio de 1897, entregándola en pago el teatro y terrenos de los no destinados à construccion de edificios públicos y haciendose además cargo la Diputacion de la casa de Caridad y Hospital de San Rafael desde l.º de Julio.

Destituir al bombero Manuel Ruiz. Proceder à la venta en pública subasta del solar número 7 de la calle de la Ribera, siguiendo la tramitacion de solares yermos.

Autorizar á don Emilio Arrizabalaga, para abrir un puesto de venta de carnes frescas en Peña-Castillo.

Dar permiso á don Hernando Mazorra, para cortar seis árboles en el Paseo del Alta.

Autorizar á don Francisco Pedrosa, para construir una casa en el Sardine-

ro y sitio de Pontejos. Mandar que los gastos de ampliacion del presupuesto aprobado para concluir el muro de la calle de Bonifaz se paguen con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Dar nuevamente las gracias al senor Gobernador civil per su eficaz cooperacion para llevar á efecto el convenio entre la Diputacion y el

Ayuntamiento. Ampliar la intormacion practicada sobre las obras ejecutadas en la Magdalena, encargando al efecto á la Comision de obras.

Conceder un depósito domestico de carnes trescas á los fabricantes de conservas señores Rasilla y Compañía.

Aprobar la lista de electores de Compromisarios para Senadores que ha de exponerse al público el 1.º de Enero.

Determinar la manera de formalizar 57332 pesetas 61 céntimos, de que se incauto el comisionado de apremio de la Excma. Diputacion.

Informar favorablemente e! expediente promovido por don Luis Zumelzu para que se le confirme por la superioridad en el cargo de Contador del Excmo. Ayuntamiento.

Vender á don Enrique Mengs, unas maderas procedentes del derribo del cuartel de San Francisco.

Conceder un terreno en Ciriego á don José y don Florencio de la Revila y ampliaciones á don José Azcona y doña Lucia Perez.

Dar permiso á don Pedro Lavin, pa a poner dos miradores en la casa número I, de la Plaza de la Libertad. Aprobar las cuentas de obras he-

chas por Administracion en la semana del 12 al 18 del corriente.

Señalar el dia 9 del próximo Enero para la nueva eleccion de la Junta administrativa de Cueto, facultando á la Alcaldia para hacer la convocatoria y dictar las disposiciones del caso.

Quedar enterado de que el contratista de la recoleccion de basuras se obliga á continuar el servicio hasta el 30 de Junic próximo, à razon de 700 pesetas mensuales.

Nombrar una Comision que fuera á despedir al general don Vicente Rodriguez Ibañez, que ha cesado en el cargo de Gobernador militar de la provincia.

Autorizar al director de la fábrica de betunes para abrir una puerta y ce rar otra en la calle de Tetuan.

Conceder terrenos y sepulturas en

Ciriego á don Agustin Nieto, á doña Manuela Campos, á don Rodolfo Lizarralde, á don Emilio de Arrì y á don Francisco Perojo.

Autorizar á don Rafael Villar, para construir una tejavana en Miranda

bajada á la Cañía.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administracion en la semana del 19 al 25 del presente mes.

Desestimar la instancia de los oficiales de la limpieza pública para que se les rebajara el precio le las cédulas. Colocar varios faroles de gas en

Puerto-Chico. Nombrar á don Justo Rodriguez, portero de la Escuela de niños del

Centro. Santander 22 de Enero de 1893.— V.º B.º-El Alcalde accidental, Ricardo Horga. - El Secretario, Sixto Valcázar.

### Ayuntamiento de Castro Urdiales

Los apéndices al repartimiento de de la contribucion territorial y el padron de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio econòmico de 1898 á 1899, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, á contar desde la insercion de este edicto en el «Boletiu oficial» de la provincia.

Castro Urdiales 3 de Abril de 1898. -Telesforo Santa Maria.

### Providencias judiciales

DON BALDOMERO SAEZ SANCHEZ, Juez de primera instancia del par-

tido de Laredo. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye un expediente promovido por el procurador don Emilio Urrutia, á nombre de doña Pilar Baquiola y Villar, como representante legal de su hijo don Francisco Villota Baquiola, sobro informacion posesoria de las si-

guientes fincas. Una casa de suelo á cielo, en la calle de San Francisco, de esta villa de Laredo, antes Cordoneros, señalada con el número diez y seis. Mide setenta y cinco pies de fachada, equivalentes á veinte y un metros, contados desde el macizo inclusive de la pared del Oeste, pegante á la casa de don Juan Pica, cuyo macizo es propiedad exclusiva de esta casa hasta tocar con la casa número diez y ocho moderno, propiedad de don Gerardo Villota, y de tondo diez y seis metros ochenta centimetros con inclusion del patio descubierto á más de los balcones y aleros salientes á la calle. Forma parte de esta finca una huerta que mide veinte y tres àreas siete centiáreas, ò sean tres mil doscientas noventa y nueve áreas. Linda la casa por su fachada ó Norte á la calle de San Francisco, Este ó izquierda entrando á la casa número diez y ocho de don Gerardo Villota, Oeste ó derecha á la casa de don Juan Pita y Sur ó espalda à la huerta referida; y esta linda por el Norte á la casa descrita, Sur y Oeste á huerta de don Juan Pita y al Este con don Francisco Trasgallo; valuadas casa y huerta en doce mil quinientas pesetas.

En dicho expediente y previos los trámites legales, se dictó auto con fecha cinco de Marzo último, aprobando la informacion posesoria practicada y mandando se inscribieran en el Registro de la Propiedad de este partido la casa y huerta antes descritas, á nombre de don Francisco Villota y Baquiola, sin perjuicio de tercero de mejor derecho. Pasado el expediente al señer Registrador con el indicado objeto, lo ha devuelto acompañado de una comunicación, en la que manifiesta que las relacionadas

casa y hue ta se hallan inscritas actualmente á favor de don Francisco Villota y Maceta, y denegando por tanto la inscripcion solicitada; y su consecuencia, y à peticion del procurador señor Urrutia, he acordado, en providencia de fecha veinte y dos del referido mes de Marzo, comunicar el expediente á don Francisco Villota y Maceta, ó á sus herederos, segnn lo dispuesto en el artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria, en su pàrrafo tercero, y en atencion à ignorarse el paradero de los mismos que se les llama por edictos, paris que en el término de seis días, á contar desde la insercion del presente e. la «Gaceta de Madrid», comparezca. ante este Juzgado á hacer uso de lo derechos de que se crean asistido, bajo apercibimiento de que, si no 1. verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Laredo á dos de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.-Baldomero Saez Sanchez.-Por su mandado, Zacarias Díaz Romeral.

DON ANTONIO SAN MIGUEL GO-MEZ, Juez municipal suplente de Colindres.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye un expediente promovido por don Miguel de la Torre Martinez, sobre informacion posesoria de ciertas fincas y entre ellas las siguientes en este tér-

mino municipal: Una casa en la calle de la Magdalena, señalada con el número ocho, compuesta de planta baja, piso principal y desván, mide trece pies ó seau tres metros sesenta y tres centimetros de fachada por cuarenta pies d sean once metros quince centimetros de fondo. Linda al Este ó derecha entrando con casa número seis, propiedad de Miguel de la Torre, Oeste ó izquierda la de herederos de Faustino Bustío, Norte ó espalda antes huerta de don Luciano Arredonde, hoy de la propiedad del mismo don Miguel de la Torre y Sur o frente camino real ó calle de la Magda-

Y una huerta destinada á hortaliza, situada en la calle de la Magdalena, de cabida cinco áreas, linda al Norte antes don Luciano Arredondo, hoy propiedad de don Miguel de la Torre, Sur la casa anterior, Este antes don Victor Sisniega, hoy terreno de don Miguel de la Torre y Oeste huerta de herederos de Faustino Bustío.

En dicho expediente y previos los trámites legales se dictó aute con fecha quince de Marzo último, aprobando la informacion practicada y mandando se hiciera en el Registro de la propiedad la inscripcion solicitada á nombre de don Miguel de la Torre Martinez. Pasado el expediente al senor Registrador con el indicado objeto lo devolvió acompañado de una comunicacion manifestando que las relacionadas fincas se hallan inscritas á favor de don Juan Revuelta Salcines, por lo que á instancia del don M guel de la Torre, he acordado en providencia de esta fecha, comunicar el expediente á don Juan Revuelta Salcines, ó á sus herederos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 402 de la ley hipo ecaria en su párrafo tercero y en atencion á ignorarse el paradero de aquellos que se les llame por edictos, para que en el término de seis días, á contar desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de la provincia, comparezcan ante est: Juzgado á hacer uso de los derechos que crean asistirles, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parerá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Colindres á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.-Antonio S. Gomez .- Por su mandado,

José Cacho.

DON GONZALO DE LA TORRE DE TRASSIERRA Y FERNANDEZ DE CASTRO, Juez de instruccion del partido de Santander.

Por el presente edicto se cita y llama al individuo que usaba el permiso de embarque expedido por el señor Gobernador civil de esta provincia á favor de Benedicto Ballesteros, en veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, para que en término de diez días, que empezarán á contarse desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en sumario que instruyo por uso de nombre supuesto; apercibido que, de no comparecer dentro del término señalado, le parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Dado en Santander á primero de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Gonzalo de la Torre de Trassiera.—El secretario, J. Gonzalo Pelayo.

DON TOMAS MINGUEZ RAUZ, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria y su tenor se cita, llama y emplaza á Adolfo Trueba Sanz (a) Candelas, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Valle Ruesga, en la provincia de Santander, de 19 años de edad, vecino de Laredo, en la provincia de Santander, de oficio jornalero, que no lee ni escribe y tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prision, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de diez días, desde la publicacion en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al propio tiempo, se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial, para que procedan á su busca, captura y conduccion á la cárcel de Bilbao á disposicion de este tribunal.

Dade en Bilbao á primero de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.— Tom s Minguez —El secretario, Jacobo Giralde.

### ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del Ferrocarril Cantábrico

Amortizacion de Obligaciones de 2.ª emision

En el sorteo verificado el día 4 del corriente resultaron amortizadas las obligaciones números 1.146 y 1.217. Santander 6 de Abril de 1898.—El director gerente, Manuel de Huidobro.

El contratista del Boletin oficial, ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo sí es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparticion en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de envarlos á dicha oficina.

Imp. de la Viuda de Atienza Lope de Vega, núm. 4 SANTANDER

# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

## BENEFICENCIA .-- EXPOSITOS.

	100	
	-	
	último	
	-	
	0	
	. 1	
	Marzo	
	a	
	5	
30	CD	
	de	
	60	
	mes	
	=	
	bound	
	-	
	8	
	63	
	-	,
	CO	
	lurante	
	===	
	7	
	ling.	
	C	
00	- promet	
	9	
38	provincia,	
	6	
	5	
	10000	
	-	
	10	
	esta	
	a	
	9	
53	60	
	Expósitos	
	-	
	60	
	S	
	=	
	54	
	13	
50		
47	යා	
	de	
	83	
94.13	0.00	
83	9	
	200	
	cas	
	22	
	la cas	
	la ca	
	la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	en la ca	
	la ca	
	s acogidos en la ca	
	s acogidos en la ca	
	en la ca	
	los acogidos en la ca	
	los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	de los acogidos en la ca	
	existencia general de los acogidos en la ca	
	general de los acogidos en la ca	
	la existencia general de los acogidos en la ca	
	la existencia general de los acogidos en la ca	
	existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	prensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	prensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	prensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	de la existencia general de los acogidos en la ca	
	comprensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	comprensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	comprensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	comprensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	comprensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	
	prensivo de la existencia general de los acogidos en la ca	

Kxisten	cia						Nún	1ero			B \ \ \	ajas en el	número de	aislados	Bajas en el número de aislados durante el mes por	se por		-164 50 -65 70 -65 70	Exist	Existencia total
de expósites en fin	terier.	en el mes actual	actual.	Total	Total general de acogidos.	cogidos.	de expositos dentro y fuera del estableci- miento.	positos y fuera ableci- nto.	Prohijamiento.	piento.	Reclamacion paterna.		Cumplimiento de la edad regla mentaria ú otras causas.	plimiento edad regla- ria ú otras ausas.	Fallecimiente.	#11141 p. se - 5-1 }	Total general de bajas.	de bajas.	de asil	de asilados para emes próximo.
Varones. He	Ta bras	Farones. Hembras	PARTY RESIDENCE FOR	Varones.	Hembras	Total.	Dentro.	Fuera.	Varones.	Hembras	Varones, Hembras	Tembras	Varenes. H	Hembras V	Varones. Hembras		Varones, Hembras	as Total.	LUAU REBYA	Varones, Hembras
248	200.00	80	2	256	227	483	13	471	*				9	7	2	ec .		13	248	216

Santander 4 de Abril de 18

Deliver and discovered

G. GONEZ CEBALLOS.

P. A. Secretario, -El

CHARLES OF THE PARTY OF THE PAR

CONTRACTOR OF THE LAND AND A STATE OF THE OWNER.

DOWNSON DESCRIPTION OF THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROP

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

THE THE PARTY OF THE PARTY.